

AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA CLARA SILVA BECERRA, MATRONA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº

005486

CHILLAN VIEJO, 11 de septiembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

La solicitud presentada por Doña CLARA SILVA BECERRA, Matrona, con fecha 11 de septiembre de 2012, para que se le conceda 02 días de Feriado Legal , la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 02 días de Feriado Legal año 2012, a la Sra. CLARA SILVA BECERRA, Matrona del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 20 y 21/09/2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lec.

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.